



RESOLUCION No. 0185-AD-88

Lima, 21 de MARZO de 1988

Visto el Oficio N°127 presentado por la Federación Peruana de Vóleibol, el cual ha motivado el expediente N°2076.

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la señorita CECILIA TAIT VILLACORTA - deportista de alta competencia, viaje a los países de Estados Unidos de Norteamérica del 22 de Marzo al 05 de Abril y Milán - Italia del 05 al 10 de Abril de 1988, a seguir un Control Médico y participar en un Curso de Mini-Voley, respectivamente;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el Art.9° - numeral 12 y Art. 77° - del Decreto Legislativo N°328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86, y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Vóleibol para que la señorita - CECILIA TAIT VILLACORTA, deportista de alta competencia, viaje a los países de Estados Unidos de Norteamérica del 22 de Marzo al 05 de Abril y Milán-Italia del 05 al 10 de Abril de 1988, a seguir un Control Médico y participar en un Curso de Mini-Voley, respectivamente.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo - N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del - 13-03-86, la indicada deportista está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

Artículo 3° .- Los gastos que ocasione el indicado viaje, afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Vóleibol - Recursos Propios.

Artículo 4° .- La indicada deportista no será beneficiaria de la Tasa Preferencial de Cambio en Moneda Extranjera.

Artículo 5° .- Al regreso de la deportista, la Federación Peruana de Vóleibol tiene - 15 (quince) días para emitir su informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición, originará que el - Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.



Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
DG/rrv

GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Res. 185-AD-PP- del 21-03-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. VOLEIBOL of. 127-PP V-88 de 18.3.88		NUMERO REF.	
Fecha de INGRESO: 21-3-88		ASUNTO: Autorización de salida del país a favor de Cecilia Tait, quién viajará del 22 de Marzo al 05 de Abril a los EPU, luego viajará a Milán, Italia a participar en Curso de Mini-óley del 5 al 10 de Abril y luego a la ciudad de			
Hora: 10:10 AM					
Numero de Folios: (01) 000					
Registrado por: Antero					
Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio	
Remitido por :		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha Hora		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
		Observaciones:			5

Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha Hora		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
		Observaciones:			4

Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha Hora		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
		Observaciones:			3

Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha Hora		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
		Observaciones:			2

Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha Hora		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
		Observaciones:			1



FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL

AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL

TRIBUNA NORTE PUERTA Nº 15.A - TELEFONO 248775

TELEX: 20491 PE FPV PERU

ESTADIO NACIONAL DEL DEPORTE

LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO

Trámite Documentario

FOLIO No. 9

Lima, 18 de Marzo de 1988

2076
RECIBIDO

OFICIO Nº127-FPV-88.-

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-



ASUNTO : RESOLUCION EXONERACION DE IMPUESTO DE SALIDA AL EXTE
RIOR SRTA. CECILIA TAIT VILLACORTA. SOLICITO.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda se emita una Resolución de Exoneración de Impuesto de Salida al Exterior y Signos de Aviación de la Srta. CECILIA TAIT VILLACORTA, quien estará viajando a los Estados Unidos, a fin de realizarse su Control Médico de la operación que se realizó en ese país, a la rodilla derecha, del 22 de Marzo al 05 de Abril; luego viajará a la ciudad de Milán Italia para participar en un Curso de Mini-Voley; a realizarse del 05 al 10 de Abril; y luego viajará a la ciudad de Praga-Checoslovaquia a participar en la Copa Liberación, donde se unirá con la Selección Peruana de Voleibol, que participará a dicho evento.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde al presente, válgame de la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Capitán de Navío AP
OSCAR RAMOS MONTOYA
Presidente



c.c.: Arch. IPD-FPV
ORM/nva.-